



**OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL A LA
ESCUELA DE CONDUCTORES
PROFESIONALES QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 197 /

CONCEPCIÓN, 18 MAY 2016

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 del 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N°18.290; en el D.S. 251/1998, que establece reglamento para las Escuelas de Conductores Profesionales y Resolución Exenta N° 249/1997, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; Resolución Exenta N°190 de 04 de abril de 2000, Resolución Exenta N°322 de 01 de agosto de 2000 y Resolución Exenta N°05 de 17 de enero de 2001, todas de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región del Bío Bío, que aprobaron los planes y programas a la Escuela de conductores profesionales "CONTRERAS Y VIVALLOS LIMITADA"; Resolución Exenta N° 191 de 04 de abril de 2000, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región del Bío Bío, y sus modificaciones, que otorgó reconocimiento oficial a la Escuela de Conductores Profesionales "CONTRERAS Y VIVALLOS LIMITADA", nombre de fantasía "AUTOESCUELA CONCEPCIÓN", para impartir cursos en sede ubicada en la comuna de Concepción; Resolución Exenta N° 329 de 30 de agosto de 2000, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región del Bío Bío, y sus modificaciones, que otorgó el reconocimiento oficial a la Escuela de Conductores Profesionales denominada "CONTRERAS Y VIVALLOS LIMITADA", nombre de fantasía "AUTOESCUELA CONCEPCIÓN", para impartir cursos en sedes de la comuna de Tomé; Resolución Exenta N°350 de 16 de septiembre de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región del Bío Bío, que Modifica las Resoluciones Exentas N°s 191, de 2000 y 329 de 2000, que Otorgan Reconocimiento Oficial a Escuela de Conductores Profesional que indica y Resoluciones Exentas N°190, de 2000, 322 de 2000 y 05 de 2001, que aprueban Planes y Programas a Escuela de Conductores Profesionales que indica, todas de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Bío Bío; Carta N°275 de 04 de diciembre de 2014, ingreso a Seremitt 233-3 de 04 de diciembre de 2014, Carta N° 295 de 17 de abril de 2015, ingreso a Seremitt 80-42 de 24 de abril de 2015 y Carta N° 328 de 29 de diciembre de 2015, ingreso a Seremitt 250-27 de 30 de diciembre de 2015, todas de la Escuela de Conductores Profesionales Contreras y Vivallos Limitada; Ord. N°2344, de 20 de marzo de 2015, ingreso a Seremitt 58-50 de 20 de marzo de 2015 y Ord. N°8299 de 29 de octubre de 2015, ingreso a Seremitt 216-36 de 10 de noviembre de 2015, ambos de la División de Normas y Operaciones de la Subsecretaría de Transportes; Ord. N°588 de 03 de marzo de 2015, Ord. N°912 de 07 de abril de 2015, Ord. N°1495 de 08 de junio de 2015 y Ord. N°2684 de 06 de octubre de 2015 de esta Seremitt; Memorándum DF N°05/2016, Acta de fiscalización Folio N°01 de 07 de enero de 2016; Memorándum DF N°21/2016, Acta de fiscalización Folio N°02 de 26 de enero de 2016; Actas



extraordinarias de Fiscalización de fechas 04, 8, 11 y 17 de febrero de 2016, de la Encargada Regional Unidad de Fiscalización Seremitt de la Región del Bío Bío; la Resolución N°1600, de la Contraloría General de la República y la demás normativa que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 190, de 04 de abril de 2000, Resolución Exenta N°322, de 01 de agosto de 2000 y Resolución Exenta N°05, de 17 de enero de 2001, todas de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región del Bío Bío, se aprobaron los planes y programas a la Escuela de Conductores Profesionales denominada "Contreras y Vivallos Limitada", nombre de fantasía "Autoescuela Concepción", Rut N°78.427.840-9, para impartir cursos conducentes para la obtención de licencia de conductor profesional clase A-2, A-3 A-4 y A-5.

2° Que, mediante Resoluciones Exentas N°191 de 4 de abril de 2000 y N°329, de 30 de agosto de 2000, ambas de esta Secretaría Regional Ministerial, se otorgó reconocimiento oficial a la Escuela de Conductores Profesionales denominada "CONTRERAS Y VIVALLOS LIMITADA" nombre de fantasía "AUTOESCUELA CONCEPCIÓN", Rut 78.427.840-9, Rut 78.427.840-9, para impartir cursos conducentes a la obtención de licencia de conductor profesional clase A-2, A-3, A-4 y A-5, en las sedes ubicadas en calle O'Higgins N°1230, interior en la comuna de Concepción y en el domicilio ubicado en calle Egaña N°1360 de la comuna de Tomé, respectivamente.

3° Que, mediante Carta N°275 de 4 de diciembre de 2014, ingreso a Seremitt 233-3 de 04 de diciembre de 2014, Carta N°295 de 17 de abril de 2015, ingreso a Seremitt 80-42 de 24 de abril de 2015 y Carta N°328 de 29 de diciembre de 2015, ingreso a Seremitt 250-27 de 30 de diciembre de 2015, la Escuela de Conductores "CONTRERAS Y VIVALLOS LIMITADA" a través de su representante legal doña Aide Elena Vivallos Escobar, ha solicitado abrir una nueva sede en la comuna de Los Ángeles.

4° Que, mediante Ord. N°2344, de 20 de marzo de 2015, ingreso a Seremitt 58-50 de 24 de marzo de 2015 y Ord. N°8299 de 29 de octubre de 2015, ingreso a Seremitt 216-36 de 10 de noviembre de 2015, la División de Normas y Operaciones de la Subsecretaría de Transportes, informa sobre las observaciones constatadas en el proyecto de la Escuela de Conductores "CONTRERAS Y VIVALLOS LIMITADA" para una nueva sede en la comuna de Los Ángeles.

5° Que, mediante Memorándum DF N°05/2016, Acta de fiscalización Folio N°01 de 07 de enero de 2016; Memorándum DF N°21/2016, Acta de fiscalización Folio N°02 de 26 de enero de 2016; Actas extraordinarias de Fiscalización de 04, 8, 11 y 17 de febrero de 2016, de la Encargada Regional Unidad de Fiscalización Seremitt de la Región del Bio Bio e Informe de Fiscalización se comunica que la escuela mantiene todos los equipos, instalaciones y vehículos para ser autorizados para dictar cursos conducentes para la obtención de licencias de conductor profesional clase A-2, A-3, A-4 y A-5.



6° Que, en atención a lo expuesto, resulta necesario pronunciarse respecto a la solicitud de la Escuela de Conductores Profesionales, "CONTRERAS Y VIVALLOS LIMITADA", con nombre de fantasía "AUTOESCUELA CONCEPCIÓN", de incorporar una nueva sede en la comuna de Los Ángeles.

RESUELVO:

OTÓRGASE RECONOCIMIENTO OFICIAL a la Escuela de Conductores Profesionales, "CONTRERAS Y VIVALLOS LIMITADA", con nombre de fantasía "AUTOESCUELA CONCEPCIÓN", Rut. N°78.427.840-9, representada legalmente, en forma indistinta, por doña Javiera Alejandra Contreras Vivallos, Rut 15.174.701-9 y doña María Cristina Contreras Vivallos, Rut 17.041.220-6, para impartir cursos conducentes a la obtención de licencias de conductor profesional clase A-2, A-3, A-4 y A-5, en la sede ubicada en calle Colon N°522 Of. 5 y taller mecánico ubicado en calle Los Carrera N°302, ambos de la comuna de Los Ángeles.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL POR CUENTA DEL INTERESADO



CÉSAR ARRIAGADA LIRA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DEL BÍO BÍO

BML/aar.-

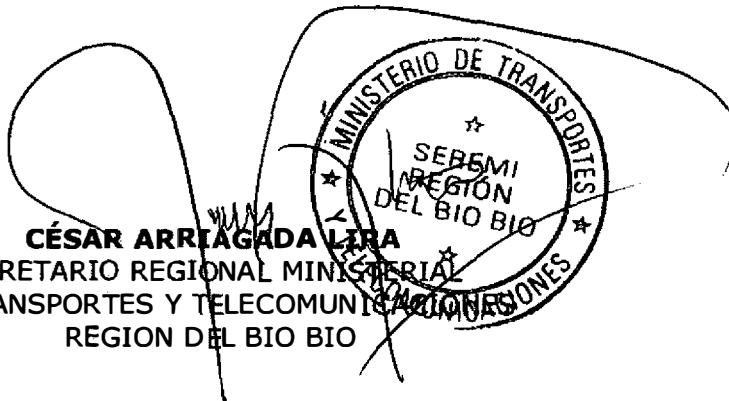
Distribución:


- Interesada: O Higgins N° 1230 interior, Concepción
- Jefe División de Normas y Operaciones, Subsecretaría de Transportes.
- Encargado de Escuela de Conductores, Seremitt Región Bio Bio.
- Unidad Legal, Seremitt Región Bio Bio
- Programa Nacional de Fiscalización, Seremitt Región del Bio Bio.
- Encargada Administrativa de Resoluciones, Seremitt Región del Bio Bio.



EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 197 DE 18 DE MAYO DE 2016

Por Resolución Exenta N° 197, de 18 de mayo de 2016, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Bio-bío, se Otorgó Reconocimiento Oficial a Escuela de Conductores Profesionales denominada "CONTRERAS Y VIVALLOS LIMITADA", nombre de fantasía "AUTOESCUELA CONCEPCIÓN", Rut 78.427.840-9, representada legalmente, en forma indistinta, por doña Javiera Alejandra Contreras Vivallos y doña María Cristina Contreras Vivallos, para impartir cursos conducentes a la obtención de licencias de conductor profesional clase A-2, A-3, A-4 y A-5, en la sede ubicada en la calle Colon N°522 of. 5 y taller mecánico ubicado en calle Los Carrera N°302, ambos en la comuna de Los Ángeles.


CÉSAR ARRIAGADA LIRA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DEL BIO BIO




BNL/ser.-